



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ESTADOS FINANCIEROS

MARZO

2022

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES.

I. Información Contable

ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,719.01	28,407.41	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,281,710.80	687,112.17
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	185,998.24	241,341.51	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	367,513.12	309,392.90	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	185,998.24	241,341.51
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o		
Circulantes	0.00	0.00	Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	555,230.37	579,141.82	Total del Pasivos Circulantes	1,467,709.04	928,453.68
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,143,112.58	53,143,112.58	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(11,890,879.23)	(11,078,765.79)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activo No Circulantes	47,416,726.02	48,228,839.46	Total del Pasivo	1,467,709.04	928,453.68
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	22,259,948.64	22,259,948.64
			Aportaciones	11,107,473.91	11,107,473.91
			Donaciones de Capital	21,008.51	21,008.51
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	11,131,466.22	11,131,466.22
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,244,298.71	25,619,578.96
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(1,553,095.79)	(879,491.78)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(17,227,397.19)	(16,525,720.95)
			Revalúos	43,024,791.69	43,024,791.69
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	46,504,247.35	47,879,527.60
Total del Activo	\$47,971,956.39	\$48,807,981.28	Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$47,971,956.39	\$48,807,981.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2022	2021
Ingresos de la Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,854,395.47	6,149,617.41
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de		
Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,854,395.47	6,149,617.41
Otros Ingreso y Beneficios	0.05	0.06
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación del Inventario	0.05	0.06
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,854,395.52	6,149,617.47
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	7,204,453.25	6,826,080.85
Servicios Personales	6,166,320.15	6,154,163.25
Materiales y Suministros	74,043.70	18,919.36
Servicios Generales	964,089.40	652,998.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencia a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costos por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	203,038.06	203,028.40
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	203,028.36	203,028.36
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	9.70	0.04
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,407,491.31	7,029,109.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,553,095.79)	(879,491.78)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CONCEPTO	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	22,259,948.64	0.00	0.00	0.00	22,259,948.64
Aportaciones	11,107,473.91	0.00	0.00	0.00	11,107,473.91
Donaciones de Capital	21,008.51	0.00	0.00	0.00	21,008.51
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	11,131,466.22	0.00	0.00	0.00	11,131,466.22
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	0.00	26,499,070.74	(701,676.24)	0.00	25,797,394.50
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(701,676.24)	0.00	(701,676.24)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(16,525,720.95)	0.00	0.00	(16,525,720.95)
Revalúos	0.00	43,024,791.69	0.00	0.00	43,024,791.69
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /					
Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021	22,259,948.64	26,499,070.74	(701,676.24)	0.00	48,057,343.14
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0.00	(701,676.24)	(851,419.55)	0.00	(1,553,095.79)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	(1,553,095.79)	0.00	(1,553,095.79)
Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	(701,676.24)	701,676.24	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda					
Pública / Patrimonio Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	\$22,259,948.64	\$25,797,394.50	\$(1,553,095.79)	\$0.00	\$46,504,247.35

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variaciones del Período
ACTIVO	48,769,892.88	6,050,520.77	6,848,457.26	47,971,956.39	(797,936.49)
Activo Circulante	437,633.44	6,050,520.77	5,932,923.84	555,230.37	117,596.93
Efectivo y Equivalentes	0.00	648,866.18	647,147.17	1,719.01	1,719.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34.00	5,399,542.54	5,213,578.30	185,998.24	185,964.24
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	437,599.44	2,112.05	72,198.37	367,513.12	(70,086.32)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	48,332,259.44	0.00	915,533.42	47,416,726.02	(915,533.42)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,143,112.58	0.00	0.00	53,143,112.58	0.00
Bienes Muebles	6,164,492.67	0.00	0.00	6,164,492.67	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(11,687,850.87)	0.00	203,028.36	(11,890,879.23)	(203,028.36)
Activos Diferidos	712,505.06	0.00	712,505.06	0.00	(712,505.06)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Título y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos	Pesos	México	712,549.74	1,467,709.04
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$712,549.74	\$1,467,709.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	894,145.11	58,120.22
Activo Circulante	82,031.67	58,120.22
Efectivo y Equivalentes	26,688.40	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,343.27	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	58,120.22
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	812,113.44	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	812,113.44	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	594,598.63	55,343.27
Pasivo Circulante	594,598.63	55,343.27
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	594,598.63	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	55,343.27
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	1,375,280.25
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	1,375,280.25
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	673,604.01
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	701,676.24
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación		
Origen	5,854,395.47	6,149,617.41
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0.00	0.00
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,854,395.47	6,149,617.41
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	5,854,395.47	6,149,617.41
Servicios Personales	5,523,373.34	5,645,623.94
Materiales y Suministros	1,855.03	0.00
Servicios Generales	329,167.10	503,993.47
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	(1,719.01)	(28,407.41)
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(1,719.01)	(28,407.41)
Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	1,719.01	28,407.41
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,719.01	28,407.41
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0.00	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,719.01	28,407.41

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2022

La Titular del Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guarda los juicios en que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	10		10	2,987,788.79	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	10		10	2,987,788.79	

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa del Depto. de Recursos
Financieros y Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director Administrativo

II. Informes Presupuestal y Programática

Rubros de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingresos Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	5,854,395.47	5,854,395.47	(32,135,801.53)
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$5,854,395.47	\$5,854,395.47	\$(32,135,801.53)
				Ingresos excedentes		
Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingresos Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	5,854,395.47	5,854,395.47	(32,135,801.53)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	5,854,395.47	5,854,395.47	(32,135,801.53)
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
TOTAL	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$5,854,395.47	\$5,854,395.47	\$(32,135,801.53)
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	31,878,273.00	0.00	31,878,273.00	6,166,320.15	5,523,373.34	25,711,952.85
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,867,256.00	0.00	8,867,256.00	1,875,004.44	1,718,116.99	6,992,251.56
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	444,427.00	0.00	444,427.00	113,056.25	107,405.17	331,370.75
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,614,457.00	0.00	1,614,457.00	45,570.11	38,038.07	1,568,886.89
Seguridad Social	3,674,402.00	0.00	3,674,402.00	827,617.15	581,967.25	2,846,784.85
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,581,358.00	0.00	15,581,358.00	3,159,057.83	2,972,881.97	12,422,300.17
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,696,373.00	0.00	1,696,373.00	146,014.37	104,963.89	1,550,358.63
Materiales y Suministros	502,308.00	67,715.00	570,023.00	3,967.03	1,855.03	566,055.97
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	320,803.00	0.00	320,803.00	0.00	0.00	320,803.00
Alimentos y Utensilios	26,156.00	0.00	26,156.00	3,462.00	1,350.00	22,694.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,038.00	0.00	15,038.00	0.00	0.00	15,038.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,951.00	0.00	83,951.00	505.03	505.03	83,445.97
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	54,822.00	67,715.00	122,537.00	0.00	0.00	122,537.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,538.00	0.00	1,538.00	0.00	0.00	1,538.00
Servicios Generales	5,609,616.00	(67,715.00)	5,541,901.00	964,089.40	329,167.10	4,577,811.60
Servicios Básicos	1,495,172.00	0.00	1,495,172.00	160,522.61	119,619.97	1,334,649.39
Servicios de Arrendamiento	1,899,866.00	(615,409.00)	1,284,457.00	54,794.36	22,879.86	1,229,662.64
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	450,053.00	680,000.00	1,130,053.00	0.00	0.00	1,130,053.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	173,766.00	0.00	173,766.00	22,398.21	22,242.77	151,367.79
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	176,297.00	89,815.00	266,112.00	54,033.86	51,544.50	212,078.14
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	32,022.00	0.00	32,022.00	0.00	0.00	32,022.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	1,382,440.00	(222,121.00)	1,160,319.00	672,340.36	112,880.00	487,978.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$7,134,376.58	\$5,854,395.47	\$30,855,820.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)



Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto corriente	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	7,134,376.58	5,854,395.47	30,855,820.42
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$7,134,376.58	\$5,854,395.47	\$30,855,820.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESOS		PAGADO	SUBEJERCICIO
			MODIFICADO	DEVENGADO		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	7,134,376.58	5,854,395.47	30,855,820.42
Servicios Personales	31,878,273.00	0.00	31,878,273.00	6,166,320.15	5,523,373.34	25,711,952.85
Materiales y Suministros	502,308.00	67,715.00	570,023.00	3,967.03	1,855.03	566,055.97
Servicios Generales	5,609,616.00	(67,715.00)	5,541,901.00	964,089.40	329,167.10	4,577,811.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$7,134,376.58	\$5,854,395.47	\$30,855,820.42

Gobierno Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESOS		PAGADO	SUBEJERCICIO
			MODIFICADO	DEVENGADO		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Poder Ejecutivo	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	7,134,376.58	5,854,395.47	30,855,820.42
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Organos Autonomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$7,134,376.58	\$5,854,395.47	\$30,855,820.42



Sector Paraestatal del Gobierno Federal
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2	EGRESOS		PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6 =(3-4)
			MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4		
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	7,134,376.58	5,854,395.47	30,855,820.42
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$7,134,376.58	\$5,854,395.47	\$30,855,820.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	EGRESOS		PAGADO	SUBEJERCICIO
			MODIFICADO	DEVENGADO		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 =(3-4)
Gobierno	1,578,503.00	0.00	1,578,503.00	306,777.54	269,922.54	1,271,725.46
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno	1,578,503.00	0.00	1,578,503.00	306,777.54	269,922.54	1,271,725.46
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	36,411,694.00	0.00	36,411,694.00	6,827,599.04	5,584,472.93	29,584,094.96
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						
General	36,411,694.00	0.00	36,411,694.00	6,827,599.04	5,584,472.93	29,584,094.96
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de						
la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre						
Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTAL DEL GASTO	\$37,990,197.00	\$0.00	\$37,990,197.00	\$7,134,376.58	\$5,854,395.47	\$30,855,820.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director administrativo

(Cifras en Pesos)

Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Programas	37,990,197.00	0.00	37,990,197.00	7,134,376.58	5,854,395.47	30,855,820.42
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades						
Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	26,000,987.00	0.00	26,000,987.00	5,021,637.91	4,033,309.16	20,979,349.09
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	26,000,987.00	0.00	26,000,987.00	5,021,637.91	4,033,309.16	20,979,349.09
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y Apoyos	11,989,210.00	0.00	11,989,210.00	2,112,738.67	1,821,086.31	9,876,471.33
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	10,410,707.00	0.00	10,410,707.00	1,805,961.13	1,551,163.77	8,604,745.87
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,578,503.00	0.00	1,578,503.00	306,777.54	269,922.54	1,271,725.46
Operaciones ajena						
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
 Total del Gasto	 \$37,990,197.00	 \$0.00	 \$37,990,197.00	 \$7,134,376.58	 \$5,854,395.47	 \$30,855,820.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
 Jefa de Departamento de Recursos Financieros y
 Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
 Director administrativo

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	MODIFICADO AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS. 10-9	% 11/ 9	
1000	SERVICIOS PERSONALES	31,878,273.00	31,878,273.00	1,451,803.19	1,451,803.19	2,209,936.94	2,209,936.94	1,861,633.21	1,861,633.21	5,523,373.34	5,523,373.34	0.00	0.00	17.33
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	8,867,256.00	8,867,256.00	480,526.85	480,526.85	662,487.12	662,487.12	575,103.02	575,103.02	1,718,116.99	1,718,116.99	0.00	0.00	19.38
11301	Sueldos base	8,867,256.00	8,867,256.00	480,526.85	480,526.85	662,487.12	662,487.12	575,103.02	575,103.02	1,718,116.99	1,718,116.99	0.00	0.00	19.38
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	444,427.00	444,427.00	18,210.88	18,210.88	45,180.42	45,180.42	44,013.87	44,013.87	107,405.17	107,405.17	0.00	0.00	24.17
12101	Honorarios	444,427.00	444,427.00	18,210.88	18,210.88	45,180.42	45,180.42	44,013.87	44,013.87	107,405.17	107,405.17	0.00	0.00	24.17
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,614,457.00	1,614,457.00	10,502.95	10,502.95	14,664.65	14,664.65	12,870.47	12,870.47	38,038.07	38,038.07	0.00	0.00	2.36
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	253,921.00	253,921.00	10,502.95	10,502.95	14,664.65	14,664.65	12,870.47	12,870.47	38,038.07	38,038.07	0.00	0.00	14.98
13201	Primas de vacaciones y dominical	258,925.00	258,925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,101,611.00	1,101,611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,674,402.00	3,674,402.00	72,782.63	72,782.63	371,095.27	371,095.27	138,089.35	138,089.35	581,967.25	581,967.25	0.00	0.00	15.84
14101	Aportaciones al ISSSTE	1,443,477.00	1,443,477.00	72,782.63	72,782.63	72,507.65	72,507.65	72,324.53	72,324.53	217,614.81	217,614.81	(0.00)	(0.00)	15.08
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	490,768.00	490,768.00	0.00	0.00	46,268.59	46,268.59	378.85	378.85	46,647.44	46,647.44	0.00	0.00	9.50
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	477,653.00	477,653.00	0.00	0.00	72,863.90	72,863.90	596.61	596.61	73,460.51	73,460.51	0.00	0.00	15.38
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	191,061.00	191,061.00	0.00	0.00	29,145.56	29,145.56	238.64	238.64	29,384.20	29,384.20	0.00	0.00	15.38
14302	Depósitos para el ahorro solidario	199,694.00	199,694.00	0.00	0.00	23,149.09	23,149.09	0.00	0.00	23,149.09	23,149.09	0.00	0.00	11.59
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	835,591.00	835,591.00	0.00	0.00	124,608.08	124,608.08	62,033.77	62,033.77	186,641.85	186,641.85	0.00	0.00	22.34
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	36,158.00	36,158.00	0.00	0.00	2,552.40	2,552.40	2,516.95	2,516.95	5,069.35	5,069.35	0.00	0.00	14.02
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	15,581,358.00	15,581,358.00	869,779.88	869,779.88	1,062,366.84	1,062,366.84	1,040,735.25	1,040,735.25	2,972,881.97	2,972,881.97	0.00	0.00	19.08
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	683,667.00	683,667.00	0.00	0.00	4,393.52	4,393.52	0.00	0.00	4,393.52	4,393.52	0.00	0.00	0.64
15402	Compensación garantizada	9,448,557.00	9,448,557.00	612,454.92	612,454.92	734,774.29	734,774.29	730,763.94	730,763.94	2,077,993.15	2,077,993.15	0.00	0.00	21.99
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	4,559,034.00	4,559,034.00	257,324.96	257,324.96	323,199.03	323,199.03	309,971.31	309,971.31	890,495.30	890,495.30	0.00	0.00	19.53
15901	Otras prestaciones	890,100.00	890,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,696,373.00	1,696,373.00	0.00	0.00	54,142.64	54,142.64	50,821.25	50,821.25	104,963.89	104,963.89	0.00	0.00	6.19
17102	Estímulos al personal operativo	1,696,373.00	1,696,373.00	0.00	0.00	54,142.64	54,142.64	50,821.25	50,821.25	104,963.89	104,963.89	0.00	0.00	6.19

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	MODIFICADO AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	502,308.00	570,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,855.03	1,855.03	1,855.03	1,855.03	0.00	0.00	0.37
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	320,803.00	320,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21101	Materiales y útiles de oficina	249,804.00	249,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21501	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21601	Material de limpieza	70,999.00	70,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	26,156.00	26,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	5.16
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	23,150.00	23,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	5.83
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	2,628.00	2,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	378.00	378.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	15,038.00	15,038.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	Material eléctrico y electrónico	7,222.00	7,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24801	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,816.00	7,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	83,951.00	83,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505.03	505.03	505.03	505.03	0.00	0.00	0.60
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	25,356.00	25,356.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505.03	505.03	505.03	505.03	0.00	0.00	1.99
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	39,862.00	39,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	18,733.00	18,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	54,822.00	122,537.00	0.00	0.00	0.00	0.							

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	ORIGINAL	MODIFICADO	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	MODIFICADO AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44103	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL		37,990,197.00	37,990,197.00	1,557,837.41	1,557,837.41	2,359,539.05	2,359,539.05	1,937,019.01	1,937,019.01	5,854,395.47	5,854,395.47	0.00	0.00	23.56

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,106,742.00	9,106,742.00	339,284.75	339,284.75	654,198.43	654,198.43	475,049.22	475,049.22	1,468,532.40	1,468,532.40	0.00	0.00	16.13
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,626,296.00	2,626,296.00	151,532.13	151,532.13	206,699.45	206,699.45	179,480.65	179,480.65	537,712.23	537,712.23	0.00	0.00	20.47
11301	Sueldos base	2,626,296.00	2,626,296.00	151,532.13	151,532.13	206,699.45	206,699.45	179,480.65	179,480.65	537,712.23	537,712.23	0.00	0.00	20.47
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	497,037.00	497,037.00	4,083.32	4,083.32	5,681.09	5,681.09	5,033.40	5,033.40	14,797.81	14,797.81	0.00	0.00	2.98
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	85,530.00	85,530.00	4,083.32	4,083.32	5,681.09	5,681.09	5,033.40	5,033.40	14,797.81	14,797.81	0.00	0.00	17.30
13201	Primas de vacaciones y dominical	104,011.00	104,011.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	307,496.00	307,496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,171,499.00	1,171,499.00	23,095.64	23,095.64	113,204.33	113,204.33	39,036.36	39,036.36	175,336.33	175,336.33	0.00	0.00	14.97
14101	Aportaciones al ISSSTE	432,933.00	432,933.00	23,095.64	23,095.64	22,920.24	22,920.24	22,920.24	22,920.24	68,936.12	68,936.12	0.00	0.00	15.92
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	148,980.00	148,980.00	0.00	0.00	13,935.40	13,935.40	21.20	21.20	13,956.60	13,956.60	0.00	0.00	9.37
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	198,073.00	198,073.00	0.00	0.00	28,366.80	28,366.80	33.39	33.39	28,400.19	28,400.19	0.00	0.00	14.34
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	79,229.00	79,229.00	0.00	0.00	11,345.52	11,345.52	13.35	13.35	11,358.87	11,358.87	0.00	0.00	14.34
14302	Depósitos para el ahorro solidario	40,427.00	40,427.00	0.00	0.00	5,211.96	5,211.96	0.00	0.00	5,211.96	5,211.96	0.00	0.00	12.89
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	257,819.00	257,819.00	0.00	0.00	30,752.46	30,752.46	15,376.23	15,376.23	46,128.69	46,128.69	0.00	0.00	17.89
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	14,038.00	14,038.00	0.00	0.00	671.95	671.95	671.95	671.95	1,343.90	1,343.90	0.00	0.00	9.57
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,109,653.00	4,109,653.00	160,573.66	160,573.66	315,470.49	315,470.49	233,227.77	233,227.77	709,271.92	709,271.92	0.00	0.00	17.26
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	256,379.00	256,379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	1,685,038.00	1,685,038.00	74,250.13	74,250.13	206,587.87	206,587.87	128,946.10	128,946.10	409,784.10	409,784.10	0.00	0.00	24.32
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	1,766,394.00	1,766,394.00	86,323.53	86,323.53	108,882.62	108,882.62	104,281.67	104,281.67	299,487.82	299,487.82	0.00	0.00	16.95
15901	Otras prestaciones	401,842.00	401,842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	702,257.00	702,257.00	0.00	0.00	13,143.07	13,143.07	18,271.04	18,271.04	31,414.11	31,414.11	0.00	0.00	4.47
17102	Estímulos al personal operativo	702,257.00	702,257.00	0.00	0.00	13,143.07	13,143.07	18,271.04	18,271.04	31,414.11	31,414.11	0.00	0.00	4.47

[illegible]

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA M001 AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		AVANCE 10/1
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL		10,410,707.00	10,410,707.00	367,360.10	367,360.10	700,826.91	700,826.91	482,976.76	482,976.76	1,551,163.77	1,551,163.77	0.00	0.00	24.28

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA 0001 AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,431,341.00	1,431,341.00	73,179.89	73,179.89	103,586.72	103,586.72	84,154.93	84,154.93	260,921.54	260,921.54	0.00	0.00	18.23
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	392,745.00	392,745.00	19,967.28	19,967.28	27,824.17	27,824.17	21,622.52	21,622.52	69,413.97	69,413.97	0.00	0.00	17.67
11301	Sueldos base	392,745.00	392,745.00	19,967.28	19,967.28	27,824.17	27,824.17	21,622.52	21,622.52	69,413.97	69,413.97	0.00	0.00	17.67
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12101	Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	22,476.00	22,476.00	141.58	141.58	197.02	197.02	101.95	101.95	440.55	440.55	0.00	0.00	1.96
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	8,224.00	8,224.00	141.58	141.58	197.02	197.02	101.95	101.95	440.55	440.55	0.00	0.00	5.36
13201	Primas de vacaciones y dominical	12,439.00	12,439.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,813.00	1,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	180,197.00	180,197.00	2,615.00	2,615.00	14,769.41	14,769.41	6,138.61	6,138.61	23,523.02	23,523.02	0.00	0.00	13.05
14101	Aportaciones al ISSSTE	47,091.00	47,091.00	2,615.00	2,615.00	2,790.40	2,790.40	2,401.22	2,401.22	7,806.62	7,806.62	0.00	0.00	16.58
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	18,027.00	18,027.00	0.00	0.00	1,114.48	1,114.48	0.00	0.00	1,114.48	1,114.48	0.00	0.00	6.18
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	23,125.00	23,125.00	0.00	0.00	1,755.10	1,755.10	0.00	0.00	1,755.10	1,755.10	0.00	0.00	7.59
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	9,250.00	9,250.00	0.00	0.00	702.04	702.04	0.00	0.00	702.04	702.04	0.00	0.00	7.59
14302	Depósitos para el ahorro solidario	24,223.00	24,223.00	0.00	0.00	1,038.96	1,038.96	0.00	0.00	1,038.96	1,038.96	0.00	0.00	4.29
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	56,780.00	56,780.00	0.00	0.00	7,262.08	7,262.08	3,631.04	3,631.04	10,893.12	10,893.12	0.00	0.00	19.18
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	1,701.00	1,701.00	0.00	0.00	106.35	106.35	106.35	106.35	212.70	212.70	0.00	0.00	12.50
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	787,138.00	787,138.00	50,456.03	50,456.03	60,089.57	60,089.57	55,436.53	55,436.53	165,982.13	165,982.13	0.00	0.00	21.09
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	21,851.00	21,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15402	Compensación garantizada	580,324.00	580,324.00	44,297.54	44,297.54	52,420.46	52,420.46	48,359.00	48,359.00	145,077.00	145,077.00	0.00	0.00	25.00
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	155,280.00	155,280.00	6,158.49	6,158.49	7,669.11	7,669.11	7,077.53	7,077.53	20,905.13	20,905.13	0.00	0.00	13.46
15901	Otras prestaciones	29,683.00	29,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	48,785.00	48,785.00	0.00	0.00	706.55	706.55	855.32	855.32	1,561.87	1,561.87	0.00	0.00	3.20
17102	Estímulos al personal operativo	48,785.00	48,785.00	0.00	0.00	706.55	706.55	855.32	855.32	1,561.87	1,561.87	0.00	0.00	3.20

[illegible]

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA 0001 AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	1,578,503.00	1,578,503.00	76,603.89	76,603.89	106,613.72	106,613.72	86,704.93	86,704.93	269,922.54	269,922.54	0.00	0.00	24.43

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	ABS. 10-9	% 11/ 9	AVANCE 10/1
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,340,190.00	21,340,190.00	1,039,338.55	1,039,338.55	1,452,151.79	1,452,151.79	1,302,429.06	1,302,429.06	3,793,919.40	3,793,919.40	0.00	0.00	17.78
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,848,215.00	5,848,215.00	309,027.44	309,027.44	427,963.50	427,963.50	373,999.85	373,999.85	1,110,990.79	1,110,990.79	0.00	0.00	19.00
11301	Sueldos base	5,848,215.00	5,848,215.00	309,027.44	309,027.44	427,963.50	427,963.50	373,999.85	373,999.85	1,110,990.79	1,110,990.79	0.00	0.00	19.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	444,427.00	444,427.00	18,210.88	18,210.88	45,180.42	45,180.42	44,013.87	44,013.87	107,405.17	107,405.17	0.00	0.00	24.17
12101	Honorarios	444,427.00	444,427.00	18,210.88	18,210.88	45,180.42	45,180.42	44,013.87	44,013.87	107,405.17	107,405.17	0.00	0.00	24.17
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,094,944.00	1,094,944.00	6,278.05	6,278.05	8,786.54	8,786.54	7,735.12	7,735.12	22,799.71	22,799.71	0.00	0.00	2.08
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	160,167.00	160,167.00	6,278.05	6,278.05	8,786.54	8,786.54	7,735.12	7,735.12	22,799.71	22,799.71	0.00	0.00	14.23
13201	Primas de vacaciones y dominical	142,475.00	142,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	792,302.00	792,302.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,322,706.00	2,322,706.00	47,071.99	47,071.99	243,121.53	243,121.53	92,914.38	92,914.38	383,107.90	383,107.90	0.00	0.00	16.49
14101	Aportaciones al ISSSTE	963,453.00	963,453.00	47,071.99	47,071.99	46,797.01	46,797.01	47,003.07	47,003.07	140,872.07	140,872.07	0.00	0.00	14.62
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	323,761.00	323,761.00	0.00	0.00	31,218.71	31,218.71	357.65	357.65	31,576.36	31,576.36	0.00	0.00	9.75
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	256,455.00	256,455.00	0.00	0.00	42,742.00	42,742.00	563.22	563.22	43,305.22	43,305.22	0.00	0.00	16.89
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	102,582.00	102,582.00	0.00	0.00	17,098.00	17,098.00	225.29	225.29	17,323.29	17,323.29	0.00	0.00	16.89
14302	Depósitos para el ahorro solidario	135,044.00	135,044.00	0.00	0.00	16,898.17	16,898.17	0.00	0.00	16,898.17	16,898.17	0.00	0.00	12.51
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	520,992.00	520,992.00	0.00	0.00	86,593.54	86,593.54	43,026.50	43,026.50	129,620.04	129,620.04	0.00	0.00	24.88
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	20,419.00	20,419.00	0.00	0.00	1,774.10	1,774.10	1,738.65	1,738.65	3,512.75	3,512.75	0.00	0.00	17.20
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	10,684,567.00	10,684,567.00	658,750.19	658,750.19	686,806.78	686,806.78	752,070.95	752,070.95	2,097,627.92	2,097,627.92	0.00	0.00	19.63
15202	Pago de liquidaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	405,437.00	405,437.00	0.00	0.00	4,393.52	4,393.52	0.00	0.00	4,393.52	4,393.52	0.00	0.00	1.08
15402	Compensación garantizada	7,183,195.00	7,183,195.00	493,907.25	493,907.25	475,765.96	475,765.96	553,458.84	553,458.84	1,523,132.05	1,523,132.05	0.00	0.00	21.20
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	2,637,360.00	2,637,360.00	164,842.94	164,842.94	206,647.30	206,647.30	198,612.11	198,612.11	570,102.35	570,102.35	0.00	0.00	21.62
15901	Otras prestaciones	458,575.00	458,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16101	Incrementos a las percepciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	945,331.00	945,331.00	0.00	0.00	40,293.02	40,293.02	31,694.89	31,694.89	71,987.91	71,987.91	0.00	0.00	7.62
17102	Estímulos al personal operativo	945,331.00	945,331.00	0.00	0.00	40,293.02	40,293.02	31,694.89	31,694.89	71,987.91	71,987.91	0.00	0.00	7.62

[illegible]

[illegible]

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SEGUIMIENTO FINANCIERO PROGRAMA P002 AL 31 DE MARZO DE 2022
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

CAPITULO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL 1	MODIFICADO AUTORIZADO 2	ENERO		FEBRERO		MARZO		PRIMER TRIMESTRE		VARIACION		
				PROG. 3	EJERC. 4	PROG. 5	EJERC. 6	PROG. 7	EJERC. 8	PROG. 9	EJERC. 10	VARIACION		AVANCE 10/1
												ABS. 10-9	% 11/ 9	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44106	Compensaciones por servicios de carácter social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51901	Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GRAN TOTAL	26,000,987.00	26,000,987.00	1,113,873.42	1,113,873.42	1,552,098.42	1,552,098.42	1,367,337.32	1,367,337.32	4,033,309.16	4,033,309.16	0.00	0.00	23.52

III. Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021 (PESOS)

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- I. Notas de Desglose;
- II. Notas de Memoria (cuentas de orden), y
- III. Notas de Gestión Administrativa.

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Los recursos disponibles en la cuenta bancaria “Scotiabank Inverlat, S.A.” están destinados a cubrir los pagos por concepto de: FOVISSSTE, SAR, INFONACOT, Impuesto sobre Nómina, Servicio de Telefonía, Suministro de Agua, Servicio por Recolección y Recepción de Residuos Sólidos. Asimismo, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE): los intereses a favor devengados, remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, transferencias del IFAI y multas a proveedores.

El saldo de la cuenta bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Scotiabank Inverlat S.A.	1,719.01	21,515.41
TOTAL	1,719.01	21,515.41

El saldo de la cuenta Fondo con afectación específica, al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Fondo Rotatorio	0.00	6,892.00
TOTAL	0.00	6,892.00

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

❖ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la cuenta “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, representa el monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad a la TESOFE cuyo origen se deriva del pasivo por concepto de transferencias pendientes de aplicar, al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Metlife, S.A.	63,154.39	1,622.75
CFE Suministrador de Servicios Básicos	38,002.64	23,157.85
Estímulos al personal (evaluación del desempeño)	32,924.00	0.00
Tecnoprogramación Humana Especializada En Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	31,914.50	0.00
Pagas por Defunción Beneficiario(S)(Roben Martínez Corona)	0.00	39,372.00
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	0.00	27,373.14
HDI Seguros. S. A. de C.V.	0.00	25,752.00
Tecno Programación Humana de Veracruz, S.A. de C.V.	0.00	39,102.57
Cortes Miranda José Antonio	0.00	18,096.00
Barrigueté López Cruz y Cía. S.C.	0.00	13,198.24
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	0.00	11,210.54
Grupo Nacional Provincial, S A B	0.00	10,868.64
Elevadores y Servicios S.A. de C.V.	0.00	8,929.99
Varios (menor a siete mil)	20,002.71	22,657.79
TOTAL	185,998.24	241,341.51

“Deudores Diversos”

“Sin Información que Revelar”

❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

) Almacenes de Materiales y Suministros

Para la valuación de inventarios la Comisión Nacional utiliza el método de costos promedio.

Los saldos de la cuenta de almacén al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	367,513.12	309,392.90
TOTAL	367,513.12	309,392.90

❖ Inversiones Financieras

) Fideicomisos

“Sin Información que Revelar”

) Inversiones Financieras

“Sin Información que Revelar”

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

) Integración de los Bienes Muebles

Pesos		
Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,196,632.41
Vehículos y Equipo de Transporte	270,798.00	270,798.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	697,062.26	697,062.26
Suma de Bienes Muebles	6,164,492.67	6,164,492.67

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2022.

Pesos		
Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
6,164,492.67	6,164,492.67	100%

Integración de los Bienes Inmuebles

Pesos		
Concepto	2022	2021
Terrenos	17,914,320.00	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	35,228,792.58	35,228,792.58
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,143,112.58	53,143,112.58

Depreciación

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

La depreciación por los ejercicios al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	Depreciación del Ejercicio	
	2022	2021
Edificios no Habitacionales	200,163.60	200,163.60
Muebles de Oficina y Estantería	2,864.76	2,864.76
TOTAL	203,028.36	203,028.36

En relación con las inversiones y su depreciación acumulada correspondiente al 31 de marzo de 2022 y 2021 es la siguiente:

Pesos			
Cifras al 31 de marzo 2022	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	17,914,320.00	0	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	35,228,792.58	5,804,744.38	29,424,048.20
Total, Bienes Inmuebles	53,143,112.58	5,804,744.38	47,338,368.20
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,118,274.39	78,358.02
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	-0.20
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
Total, Bienes Muebles	6,164,492.67	6,086,134.85	78,357.82
TOTAL	59,307,605.25	11,890,879.23	47,416,726.02

Pesos			
Cifras al 31 de diciembre 2021	Inversión	Depreciación Acumulada	Importe Neto
Terreno	17,914,320.00	0	17,914,320.00
Edificios no Habitacionales	35,228,792.58	5,004,089.98	30,224,702.60
Total, Bienes Inmuebles	53,143,112.58	5,004,089.98	48,139,022.60
Mobiliario y Equipo de Administración	5,196,632.41	5,106,815.35	89,817.06
Automóviles y Equipo Terrestre	270,798.00	270,798.20	-0.20
Equipos Generación Eléctrica	697,062.26	697,062.26	0.00
Total, Bienes Muebles	6,164,492.67	6,074,675.81	89,816.86
TOTAL	59,307,605.25	11,078,765.79	48,228,839.46

En el ejercicio fiscal 2008 fue la última fecha en que la CONASAMI llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido a que se cambió de un entorno inflacionario a un entorno no inflacionario, en apego a la NIFGG SP04 Reexpresión quedando sin efecto a partir del ejercicio 2020; y aplicando el criterio establecido

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

) Integración de Activos Intangibles y Diferidos.

“Sin Información que Revelar”

❖ Estimaciones y Deterioros

“Sin Información que Revelar”

❖ Otros Activos

“Sin Información que Revelar”

PASIVO

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

El saldo de la cuenta “Proveedores por Pagar a Corto Plazo” al 31 de marzo de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
CFE Suministrador de Servicios Básicos	38,002.64	23,157.85
Tecnoprogramación Humana Especializada En Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	31,914.50	0.00
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	0.00	27,373.14
Tecno Programación Humana de Veracruz, S.A. de C.V.	0.00	39,102.57
Cortes Miranda José Antonio	0.00	18,096.00
Barrigueté López Cruz y Cía. S.C.	0.00	13,198.24
Elevadores y Servicios S.A. de C.V.	0.00	8,929.99
Varios (menor a siete mil)	7,656.80	16,407.13
TOTAL	77,573.94	146,264.92

) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Sueldos por Pagar	5,775.60	41,972.80
Estímulos al personal (evaluación del desempeño)	32,924.00	0.00
Cuotas Sistema de Seguridad Social (ISSSTE y S.A.R)	184,118.26	0.00
MetLife, S.A. Seguro Colectivo de Vida	61,531.64	112,006.38
Grupo Nacional Provincial, S A B Seguro Colectivo de Retiro	0.00	7,674.92
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	0.00	11,210.54
TOTAL	284,349.50	172,864.64

) Retenciones y Contribuciones

Al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Retenciones I.S.R Sueldos y Salarios	292,672.99	280,543.29
Retenciones I.S.R Asimilados a Salarios	5,650.90	0.00
I.V.A. Retenido	0.00	3,889.85
Retenciones Sistema de Seguridad Social (ISSSTE y S.A.R)	53,638.60	49,303.69
Impuesto sobre Nómina	52,938.00	0.00
Impuesto sobre Predial	506,522.36	0.00
Otras Retenciones por Servicios Personales a Favor de Terceros	6,633.45	5,827.69
TOTAL	918,056.30	339,564.52

J Otras Cuentas Por Pagar

Al 31 de marzo de 2022 y 2021 se constituye de los reintegros en proceso de enterar a la TESOFE por concepto de intereses generados en la cuenta bancaria, gastos reintegrados por no cumplir con las condiciones establecidas, los cuales tienen un vencimiento menor a 90 días.

Pesos		
Concepto	2022	2021
Fondo Rotatorio (STPS)	0.00	26,000.00
Figueroa Acosta Lizbeth Adriana	0.00	472.75
López Ramos José Andrés	268.58	0.00
Tesorería de Federación	0.00	607.44
Reintegro del IFAL	1,462.25	1,336.25
Intereses Bancarios	0.23	1.65
TOTAL	1,731.06	28,418.09

❖ Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

La Entidad no tiene Información sobre Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo.

❖ Pasivos Diferidos y Otros

El saldo de la cuenta Otros Pasivos Diferidos y Otros al 31 de marzo de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Metlife, S.A.	63,154.39	1,622.75
CFE Suministrador de Servicios Básicos	38,002.64	23,157.85
Estímulos al personal (evaluación del desempeño)	32,924.00	0.00
Tecnoprogramación Humana Especializada En Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	31,914.50	0.00
Pagas por Defunción Beneficiario(S)(Roben Martínez Corona)	0.00	39,372.00
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	0.00	27,373.14
HDI Seguros. S. A. de C.V.	0.00	25,752.00
Tecno Programación Humana de Veracruz, S.A. de C.V.	0.00	39,102.57
Cortes Miranda José Antonio	0.00	18,096.00
Barriguete López Cruz y Cía. S.C.	0.00	13,198.24
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	0.00	11,210.54
Grupo Nacional Provincial, S A B	0.00	10,868.64
Elevadores y Servicios S.A. de C.V.	0.00	8,929.99
Varios (menor a siete mil)	20,002.71	22,657.79
TOTAL	185,998.24	241,341.51

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos de Gestión

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Portaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Dentro del rubro de Ingresos, específicamente Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, los saldos al 31 de marzo 2022 y 2021 se integran de la siguiente forma:

Pesos		
Concepto	2022	2021
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,854,395.47	6,149,617.41
Transferencias internas y asignaciones al sector público	5,854,395.47	6,149,617.41
Servicios personales	5,523,373.34	5,645,623.94
Materiales y suministros	1,855.03	0.00
Servicios generales	329,167.10	503,993.47
Ayudas sociales	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00

❖ Otros Ingresos y Beneficios

“Sin Información que Revelar con característica significativa”.

❖ Gastos y Otras Pérdidas

Dentro de este rubro, las partidas más significativas al 31 de marzo de 2022 y 2021 son las siguientes:

Pesos		
Concepto del Gastos	2022	2021
Sueldo base	1,875,004.44	1,812,381.49
Seguridad Social	827,617.15	554,573.26
Asignaciones Adicionales al Sueldo	953,065.78	925,584.50
Compensación garantizada	2,201,598.53	1,930,242.50
Estímulos al personal operativo	146,014.37	150,044.20
Impuestos sobre nóminas	159,596.00	94,526.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	54,794.36	71,426.43
Servicios de Telecomunicaciones	0.00	299,079.30
Otros gastos	986,762.62	988,223.17
TOTAL	7,204,453.25	6,826,080.85

En Servicios Personales se registró un mayor gasto respecto al año anterior, atribuible básicamente a la disminución de plazas vacantes derivado del home office en el ejercicio 2021 en cumplimiento a las medidas decretadas por el Consejo de Salubridad General en consecuencia de la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19); situación que no prevaleció para este ejercicio en comento.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

“Sin Información que Revelar, no existen modificaciones al Patrimonio Contribuido”.

❖ Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Durante el ejercicio 2022 el único movimiento que se aprecia es el traspaso del resultado del ejercicio del año anterior.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de marzo de 2022 y 2021, los cuales figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes corresponde a operaciones ajenas que son recursos que la Entidad retiene temporalmente a cuenta de terceros.

Pesos		
Concepto	2022	2021
Efectivo en bancos –tesorería	0.00	0.00
Efectivo en bancos- dependencias	1,719.01	21,515.41
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos Rotatorio	0.00	6,892.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,719.01	28,407.41

❖ Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

“Sin Información que Revelar”

❖ Conciliación de los Flujos Netos de las actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios

			
Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)			
	2022		2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(1,553,095.79)		(879,491.78)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,553,095.79		879,491.78
Depreciación	203,028.36		203,028.36
Amortización	0.00		0.00
Incremento en las provisiones	755,159.30		(390,973.46)
Incremento en inversiones producido por la revaluación	0.00		0.00
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00		0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	594,908.13		1,067,436.88
Partidas extraordinarias	0.00		0.00

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

		Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (Cifras en Pesos)			
1. Total de Ingresos Presupuestarios				5,854,395.47	
2. Más ingresos contables no Presupuestarios				0.05	
2.1	Ingresos Financieros				
2.2	Incremento por Variación de Inventarios		0.05		
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia				
2.4	Disminución del exceso de provisiones				
2.5	Otros ingresos y beneficios varios				
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios		0.00		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables				0.00	
3.1	Aprovechamientos capital				
3.2	Ingresos derivados de financiamientos				
3.3	Otros Ingresos presupuestarios no contables				
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)				\$5,854,395.52	

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

 Comisión Nacional de los Salarios Mínimos Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (Cifras en Pesos) 		
1. Total de Egresos Presupuestarios		5,854,395.47
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0.00
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y equipo de administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7	Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
2.9	Activos biológicos	0.00
2.10	Bienes inmuebles	0.00
2.11	Activos intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra pública en bienes propios	0.00
2.14	Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15	Compra de títulos y valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19	Amortización de la deuda pública	0.00
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		1,553,095.84
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	203,028.36
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de inventarios	70,086.37
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos (Devengado No Pagado)	1,279,981.11
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$7,407,491.31

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican al balance de la CONASAMI; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y, en general, sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan en las notas de memoria son las siguientes:

❖ Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias

) Contables

Pesos

CUENTAS CONTABLES		
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	2,987,788.79	
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales		2,987,788.79

La Titular del Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guarda los juicios en que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Administrativos					
Fiscales					
Civiles					
Mercantiles					
Laborales	10		10	2,987,788.79	
Agrarios					
Otros (indique)					
TOTAL	10		10	2,987,788.79	

) Presupuestarias

Ingresos recaudados con relación al estimado en la Ley de Ingresos correspondiente al 31 de marzo de 2022 y 2021.

Pesos

LEY DE INGRESOS	EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
Ley de Ingresos Estimada	37,990,197.00	0.00	36,717,892.00	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	32,135,801.53	0.00	30,568,274.59
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	0.00	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00	5,854,395.47	0.00	6,149,617.41
SUMA CUENTAS DE ORDEN	37,990,197.00	37,990,197.00	36,717,892.00	36,717,892.00

Presupuesto Ejercido con relación a lo aprobado en el presupuesto de egresos correspondiente al 31 de marzo de 2022 y 2021.

Pesos

CUENTAS DE EGRESOS	EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	37,990,197.00	0.00	36,717,892.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,259,477.21	0.00	4,068,222.11	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	27,596,343.21	0.00	25,841,358.40	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	1,279,981.11	0.00	658,694.08	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	5,854,395.47	0.00	6,149,617.41	0.00
SUMA CUENTAS DE ORDEN	37,990,197.00	37,990,197.00	36,717,892.00	36,717,892.00

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ Introducción

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

La CONASAMI es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la LFT.

MISIÓN

Establecer las bases y elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida de las y los trabajadores que lo perciben y de sus familias, de manera que los factores de la producción validen el derecho del trabajador(a) a una vida digna.

VISIÓN

Fijar y revisar los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de derecho del trabajador(a) a una vida digna.

OBJETIVOS

Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.

Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

VALORES

Interés Público, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

❖ ESTRATEGIAS Y LOGROS

Durante el primer trimestre conforme al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Dirección Técnica, autorizado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), se comprometió la elaboración y presentación oportuna de los informes mensuales, el informe anual y la realización de estudios e investigaciones referentes a los incrementos salariales. Con información al primer trimestre del año en curso, la Dirección Técnica ha trabajado conforme a lo establecido en el Plan Anual y ha presentado un informe, continuado también con las investigaciones requeridas.

La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, al elaborar los informes antes mencionados, seleccionó, procesó e integró las fuentes de información, nacionales e internacionales, que aseguraran la calidad y oportunidad de los contenidos informativos que se proporcionaron al H. Consejo de Representantes. Los informes tienen el propósito fundamental de aportar elementos e información que coadyuven al Consejo de Representantes de la CONASAMI en la toma de decisiones en materia de salarios mínimos.

Para marzo de 2022, la recuperación anual de los salarios mínimos fue de 13.5%.

Con datos a marzo de 2022, el salario mínimo general cubre el 198.0% del valor de la canasta individual en la ZLFN y el 131.5% en el resto del país.

Los incrementos al salario mínimo también empujaron los incrementos salariales de los contratos colectivos. En lo que va de 2022, se han resuelto 518 revisiones salariales que involucraron a 356,021 trabajadores de la jurisdicción federal, quienes tuvieron incrementos promedio de 6.7% en términos nominales y -0.48% en reales.

En lo que va de 2022, en la jurisdicción local, se han resuelto 672 revisiones salariales que involucraron a 191,427 trabajadores quienes tuvieron incrementos promedio de 9.6% en términos reales y 2.26%, en términos nominales.

❖ ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La actividad sustantiva de CONASAMI está alineada a la Meta Nacional concerniente a la recuperación de los salarios de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo.

De igual forma se alinea con el Objetivo prioritario 3 del Plan Sectorial de la Secretaría de Trabajo que dice “Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores”.

La actividad sustantiva de la Conasami está alineada a la Meta Nacional concerniente a la recuperación de los salarios de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo.

De igual forma, se alinea con el Objetivo prioritario 3 del Plan Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que dice “Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores”.

La estrategia prioritaria de este objetivo se enmarca como: “Impulsar el incremento sostenido y responsable de los salarios mínimos con la finalidad de mejorar su poder adquisitivo y cumplir el mandato constitucional de beneficiar a las personas trabajadoras y a sus familias” y tiene las siguientes acciones puntuales.

-)] Fijar metas en el incremento de los salarios mínimos para mejorar el poder adquisitivo.
-)] Elaborar análisis referentes a los efectos de la Nueva Política de Salarios Mínimos a razón de conocer su impacto en la economía familiar y en variables económicas clave como empleo, salario promedio e inflación, así como los efectos desagregados por género, región y grupos etarios y étnicos.
-)] Elaborar una canasta alimentaria y no alimentaria para medir los bienes y servicios que debe tener una persona trabajadora que perciba un salario mínimo para tener una vida digna.
-)] Evaluar el sistema de salarios mínimos profesionales vigente con el fin de desarrollar un nuevo sistema de salarios mínimos ocupacionales y profesionales acorde con la estructura laboral y tecnológica actual.
-)] Coadyuvar en la disminución de las brechas salariales en algunas de las categorías del sistema de salarios mínimos profesionales para mejorar el poder adquisitivo de las mujeres y los jóvenes.

Panorama Económico y Financiero

Las diferencias en el flujo de efectivo modificado corresponden, principalmente a la autorización de las adecuaciones presupuestarias, para cubrir los compromisos y dotar de recursos por necesidades de pago del mes de marzo de 2022, con base en el Art. 58 de la LFPRH y 97 de su Reglamento, así como el numeral 6.4 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018.

Es importante señalar que no implica variaciones a las metas aprobadas, permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de esta Comisión Nacional, además de ser movimientos no regularizables.

❖ Autorización e Historia

La figura del salario mínimo se establece con la promulgación de la Constitución General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917, específicamente en el artículo 123, fracción VI bajo el principio de

que el salario mínimo deberá ser suficiente "...para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia...". Se determina, asimismo, en la fracción VIII, que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno.

La CONASAMI es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574 de la LFT.

La CONASAMI funciona en términos del artículo 551 de la LFT, con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

El Presidente de la CONASAMI es nombrado, artículos 552 y 553 LFT, por el Presidente de la República y tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- J Someter al Consejo de Representantes el Plan Anual de Trabajo preparado por la Dirección Técnica;
- J Reunirse con el Director y los Asesores Técnicos, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del plan de trabajo que efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
- J Informar periódicamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
- J Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;
- J Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
- J Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
- J Los demás que le confieran las leyes.

El Consejo de Representantes se integrará en los términos del artículo 554 de la LFT:

- J Con la representación del gobierno, compuesta del Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos asesores, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- J Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Si los trabajadores o los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma STPS, debiendo recaer en trabajadores o patrones; y
- J El Consejo de Representantes deberá quedar integrado, a más tardar el primero de julio del año que corresponda.

El Consejo de Representantes en términos del artículo 557 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- J Determinar, en la primera sesión, su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
- J Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;
- J Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el DOF;
- J Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue convenientes y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
- J Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
- J Aprobar la creación de Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento;
- J Conocer las opiniones que formulen las Comisiones Consultivas al término de sus trabajos;
- J Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
- J Los demás que le confieran las leyes.

La Dirección Técnica en términos del artículo 558 de la LFT, se integrará:

- J Con un Director, nombrado por la STPS;
- J Con el número de Asesores Técnicos que nombre la misma Secretaría; y
- J Con un número igual, determinado por la STPS de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por los representantes de los trabajadores y de los patrones. Estos asesores disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la STPS.

La Dirección Técnica en términos del artículo 561 de la LFT, tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- J Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
- J Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- J Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
- J Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- J Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- J Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;
- J Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
- J Los demás que le confieran las leyes.

Por cuanto, a los mecanismos para su fijación, el Constituyente de 1917 dispuso, en la fracción IX del propio artículo 123, que ésta se haría por comisiones especiales que se formarían en cada municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación que debería instalarse en cada estado.

Entre 1917 y 1931, año este último en que entró en vigor la primera LFT, el sistema de comisiones especiales previsto por el Constituyente funcionó de manera precaria y anárquica, ya que la expedición de leyes de trabajo locales por cada estado de la federación, dentro del marco establecido por la Constitución, se desarrolló con múltiples limitaciones, dando lugar, en 1929, a las reformas constitucionales en las que se sustentaría la nueva legislación laboral federal.

No obstante, la propia LFT expedida en 1931 y las reformas publicadas en el DOF el 11 de octubre de 1933, reforzarían la idea de un sistema de fijación de los salarios mínimos constituido por comisiones especiales integradas en cada municipio.

❖ Organización y Objeto Social

Objeto Social

La CONASAMI tiene como objetivo fundamental cumplir con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual establece (Inciso VI párrafo segundo) los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Sin embargo, al menos desde 1992 y hasta 2018, el salario mínimo se encontraba por debajo del ingreso que una persona necesita para escapar de la pobreza. Es decir que, un trabajador asalariado que laborar al menos 8 horas diarios y ganara el salario mínimo, no sería capaz de satisfacer sus necesidades más elementales y ni las de sus dependientes.

La figura del salario mínimo trascendió al propósito original determinado en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y durante décadas el gobierno lo utilizó más como una política de control de la inflación mediante la precarización del salario. Y, por otra parte, la apuesta de los gobiernos neoliberales consistió en suprimir el salario y los derechos laborales de los trabajadores con el objetivo de competir en el exterior con mano de obra barata. La apuesta de esta política no rindió frutos, pues no existía un proyecto definido que contemplara un eventual abandono de los bajos salarios y la generación de trabajo de calidad acompañado de avances tecnológicos.

Debido a las fuertes presiones de la sociedad civil, grupos académicos, trabajadores independientes y el gobierno de la Ciudad de México. Durante 2012-14 el debate se centró la exigencia de incrementar el salario mínimo para así, mejorar las remuneraciones de la población. Las presiones se concretaron para la desvinculación del salario mínimo en la legislación mexicana como un primer paso para poder iniciar una recuperación.

- J El 27 de enero de 2016 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.
- J El 28 de enero de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

J El 30 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Esta desvinculación del salario mínimo permitió avanzar en la discusión de una posible recuperación de la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo.

Posteriormente, la Conasami inició con un tímido proceso de recuperación del salario mínimo en su Resolución de diciembre de 2017, mediante la cual fijó los salarios mínimos general y profesionales que entraron en vigor el 1º de enero de 2018 donde se implementó por primera vez el Monto Independiente de Recuperación (MIR), que se tipifica de la siguiente manera: 1) Es una cantidad absoluta en pesos. 2) Su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general. 3) Bajo ninguna circunstancia debe servir, ni en términos absolutos ni de manera proporcional, de referente para determinar los incrementos de los salarios mínimos profesionales, contractuales o de cualquier otro salario vigente en el mercado laboral. 4) El MIR podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de Revisión salarial como de fijación salarial previstos en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo. El objetivo del MIR fue reducir el impacto que el salario mínimo pudiera tener en otros niveles salariales y así evitar el “efecto faro”.

La nueva administración decidió avanzar de manera determinada y con cambios más sustanciales en la recuperación del salario mínimo; pero principalmente, con el objetivo de cumplir con el mandato constitucional que estipula que un salario mínimo debe ser suficiente para que un trabajador pueda satisfacer las necesidades básicas, de educación y salud de una familia. La “Nueva Política de Salarios Mínimos” tiene como objetivo que el salario mínimo sea suficiente para cubrir estas necesidades de una familia promedio, es decir, se busca un salario digno para todos los y las mexicanas.

Con base en lo anterior, en diciembre de 2018, la Conasami determinó actualizar el monto del salario mínimo general, elevándolo a 102.68 pesos diarios. Asimismo, se fijó un salario mínimo de 176.72 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN). Es importante destacar, que el salario de 102.68 pesos alcanzó por primera vez la línea de bienestar urbana calculada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). En otras palabras, un trabajador que gana un salario mínimo puede satisfacer sus necesidades básicas; sin embargo, aunque es un paso en la dirección correcta, aún falta avanzar más para alcanzar la línea de bienestar familiar.

En diciembre de 2019 se determinó actualizar los salarios mínimos. Al general vigente fuera de la ZLFN, se le otorgó un incremento mediante el mecanismo de Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 14.67 pesos más un incremento porcentual del 5%, llevándolo a 123.22 pesos diarios. Mientras que en la ZLFN el salario mínimo se elevó sólo el 5% a 185.56 pesos diarios. Asimismo, por primera vez los salarios mínimos profesionales recibieron un aumento utilizando el MIR con el objetivo de evitar que la mayoría quedara igualado al salario mínimo general si sólo se hubieran elevado en 5%.

En el mes de diciembre de 2019, durante el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales que entrarían en vigor a partir del 1º de enero de 2020, la Dirección Técnica, además del Informe Anual, sometió a consideración del Consejo de Representantes la propuesta en torno a los salarios mínimos profesionales. Dichos documentos apoyaron la deliberación del Consejo de Representantes, el cual aceptó la propuesta de incrementar el salario mínimo.

En diciembre de 2020, el Consejo de Representantes de la Conasami votó por mayoría los salarios mínimos generales vigentes a partir del 1º de enero de 2021, mismos que se incrementaron en 15%, en las dos zonas descritas en el primer resolutivo, por tanto, se establecieron en 213.39 pesos diarios por jornada diaria de trabajo en el área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, cuyo incremento se compone de 15.75 pesos de MIR más un factor por fijación del 6%, y para el Resto del país el salario mínimo general se fijó de 141.70 pesos diarios, por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compone de 10.46 pesos de MIR más 6% de aumento por fijación. Estos montos figuran en la Resolución de este Consejo, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación como cantidad mínima que deberán recibir en efectivo las y los trabajadores.

En diciembre de 2021, Consejo de Representantes de la Conasami fijó los salarios mínimos generales con vigencia a partir del 1º de enero del 2022 en 260.34 pesos diarios en la ZLFN cuyo incremento se compone de 25.45 pesos de MIR más un aumento de fijación del 9% y para el Resto del país en 172.87 pesos diarios cuyo incremento se compone de 16.90 pesos de MIR más 9% de aumento por fijación. Esto representa un incremento de 22% nominal para ambas zonas salariales.

Los positivos resultados de estas medidas se aprecian en la evolución que experimentó el salario mínimo general, en términos reales:

De diciembre de 2018 a marzo de 2022, el poder adquisitivo del salario mínimo general creció en 67.7% en términos reales en el Resto del país y 152.6% en la ZLFN. Esto significa, el incremento más alto que se ha logrado desde hace cuatro décadas.

Adicionalmente, se constató la dilución del “efecto-faro” del aumento otorgado en ambas zonas del país; pues se observa que, para los percentiles más bajos de ingreso laboral, el incremento en su salario fue en proporción similar al aumento del salario mínimo y conforme se avanzaba a percentiles superiores, éste se iba desvaneciendo.

En la fijación de los salarios mínimos vigentes a partir del 1º de enero de 2022, la Conasami recogió iniciativas, exhortos y propuestas de los sectores patronal y de trabajadores; así como, de actores sociales, académicos y de órganos legislativos para materializar el consenso en la opinión pública nacional, inicio de un decidido proceso de recuperación gradual y sostenido de los salarios.

El ejercicio fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

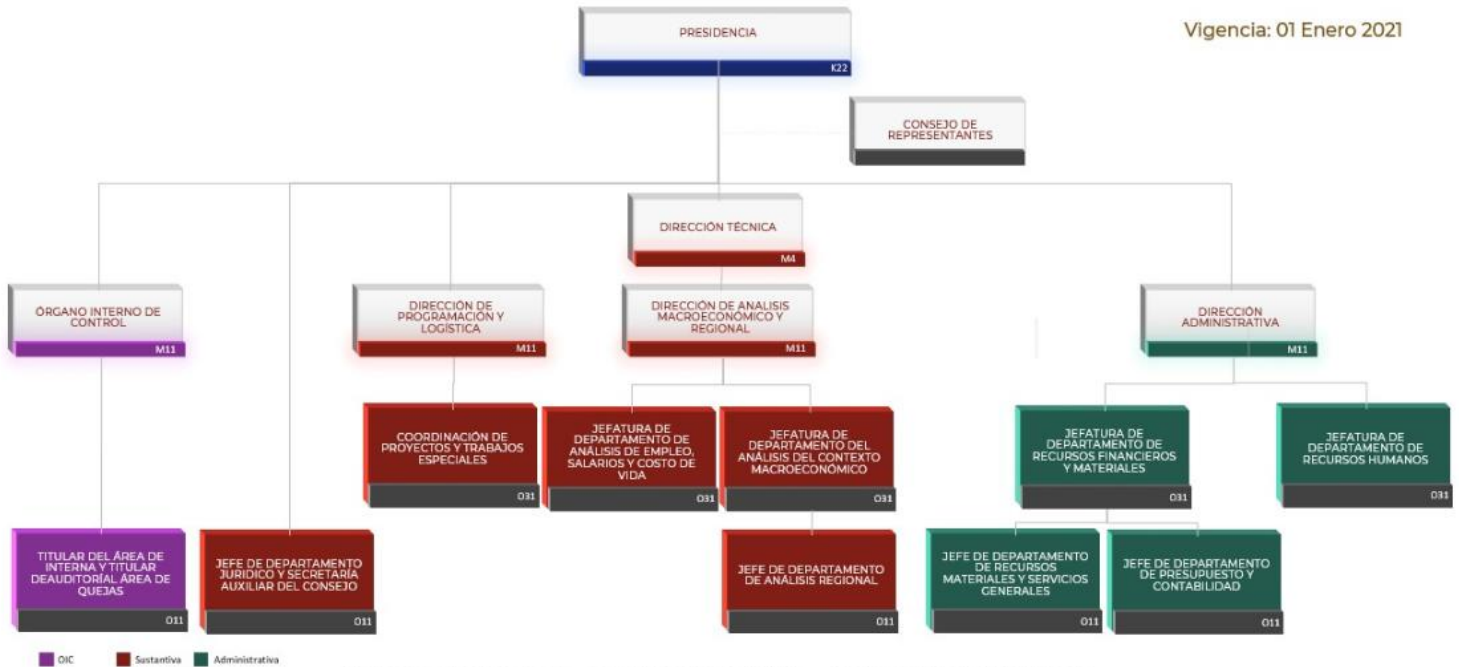
OBLIGACIONES	LEY FEDERAL	FUNDAMENTO
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).	Artículo 96 y 97.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF). Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 6 Fracción I. Artículo 106 primer párrafo.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta.	Artículo 96.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción V Regla 2.1.31, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración informativa de operaciones con terceros	Ley del Impuesto Al Valor Agregado del IVA.	Artículo 32 Fracción VIII. Regla 2.1.31, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).	Artículos del 156 al 159.

Organigrama general



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Vigencia: 01 Enero 2021



Elaboró: José Andrés López Ramos
Jefe de Recursos Humanos

Validó: Mtro. Raúl González Alanís
Director Administrativo

Autorizó: Dr. Luis Felipe Munguía Corella
Presidente

Régimen Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Deuda Pública.
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ley de Tesorería de la Federación.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley General de Sociedades Mercantiles.

Códigos

Código Fiscal de la Federación.
Código Fiscal de la Ciudad de México.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Decretos

Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

Marco Técnico

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
Clasificador por Objeto del Gasto.
Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

❖ Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Administración de la CONASAMI se apeg a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2022.

Los estados financieros adjuntos de la CONASAMI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los registros contables de la CONASAMI se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Clasificador por Objeto del Gasto.
Clasificador por Tipo de Gasto.
Clasificador por Rubro de Ingresos.
Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
Momentos Contables de los Egresos.
Momentos Contables de los Ingresos.
Manual de Contabilidad Gubernamental.

La normatividad aplicada para el reconocimiento y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue: costo histórico. (Valuación)

Posteriormente para dar cumplimiento al "ACUERDO que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010. (DOF 8 agosto 2013) que a la letra dice ... "Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la LGCG será el determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)", esta entidad en el ejercicio 2015 solicitó al INDAABIN el avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble propiedad de la CONASAMI y contabilizó a su valor razonable, con fundamento a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) II. ENTORNO JURÍDICO IV. VALORES DE ACTIVOS Y PASIVOS i). Por lo anterior, y con el fin de mantener actualizado dicho registro, se solicitó al INDAABIN emita avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble, para estar en posibilidades de efectuar el correcto registro contable en cumplimiento a las obligaciones en materia contable en la (LGCG) y lineamientos emitidos por el (CONAC).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los estados financieros reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CONASAMI (Sustancia Económica).

La CONASAMI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos).

La actividad de la CONASAMI está establecida por Decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

Los estados financieros de la CONASAMI y sus notas muestran amplia y claramente la información financiera y los resultados con cifras al 31 de marzo de 2022 (Revelación Suficiente).

Se registran en la CONASAMI los momentos presupuestarios contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Ante la existencia de operaciones similares de la CONASAMI, corresponde un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (Devengo contable).

La Entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

La Entidad registró el valor razonable del bien inmueble en los términos que exige la LGCG en el ejercicio fiscal 2015, mediante el cual está sustentado por el avalúo paramétrico determinado por el INDAABIN emitido el 7 de agosto de 2015 y la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se trató de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público párrafo 50 inciso a). Por lo anterior, y con el fin de mantener actualizado dicho registro, se solicitó al INDAABIN emita avalúo paramétrico electrónico del bien inmueble, para estar en posibilidades de efectuar el correcto registro contable en cumplimiento a las obligaciones en materia contable en la (LGCG) y lineamientos emitidos por el (CONAC).

❖ Políticas de Contabilidad Significativas

La información reflejada en los estados financieros en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se revaluó a valor razonable.

La CONASAMI llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, debido a que existe un entorno económico no inflacionario, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, el método de valuación del almacén es a través del método de “costos promedio”, de acuerdo con el oficio circular 319.A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008. En la determinación de dicho método se tomaron en consideración, entre otros factores, las características de las actividades del gobierno, así como el volumen de movimientos de inventarios.

Por otra parte, en la modalidad de Gasto Directo se permite que todas o algunas de las etapas presupuestarias se registren de manera simultánea, conforme lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en los Lineamientos Contables A.-Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos.

- ❖ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin Información que Revelar sobre Activos o Pasivos en Moneda Extranjera”.

- ❖ Reporte Analítico del Activo

En la administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles que comprenden los procedimientos de alta, verificación, registro en el inventario, cambio de destino, disposición final, baja y control de inventario de bienes muebles, se registra en forma manual y el registro de bienes en el inventario se realiza conforme el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación anual:

Concepto	%
Edificios, Construcciones e Instalaciones	Años de vida útil
Planta y Subestaciones	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

- ❖ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Reporte de la Recaudación

“Sin Información que Revelar”.

- ❖ Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Calificaciones Otorgadas

“Sin Información que Revelar”.

- ❖ Proceso de Mejora

) Principales Políticas de Control Interno

Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a recursos disponibles en la cuenta bancaria, valuados a su costo de adquisición que no excede al valor de mercado, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto. Los intereses que produce la cuenta bancaria son registrados como pasivo para enterarlos a la Tesorería de la Federación, así como el remanente al cierre del ejercicio.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación en efectivo. Respecto de otras cuentas por cobrar, básicamente se refieren a subsidio al empleo, remanentes de la partida Participación en Órganos de Gobierno debido a que los representantes de patrones y trabajadores no asistieron a las sesiones del Consejo y fondos fijos encomendados a funcionarios y empleados de la Entidad.

Almacén

Los inventarios se refieren a existencias de materiales y suministros de su propiedad en el almacén, se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de "costos promedio".

Compras y proveedores

La administración de la CONASAMI formula anualmente, de conformidad con la normatividad vigente, programas orientados a atender sus requerimientos en materia de activos fijos y bienes de consumo. Invariablemente, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, el cual forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborables

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

En apego a los Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales, emitida conjuntamente por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no está sujeto a las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Pasivo circulante

El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo con el artículo 121 del Reglamento de la LFPRH, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrarse presupuestalmente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo.

De acuerdo con lo anterior, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar las operaciones únicamente en cuentas contables de activo y pasivo para su aplicación con el presupuesto del año que se pague como se indica en los Lineamientos Contables A.-Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos punto 11

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance



	Clave	Denominación
Programa Presupuestario	P002	Evaluación del Salario Mínimo
Unidad Responsable	--	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Metas Específicas al Mes de Marzo 2022							Cumplimiento 100%	Explicaciones del Cumplimiento (Acumulado)
			Programado				Realizado				
			Anual	Meta al periodo	Numerador	Denominador	Meta al periodo	Numerador	Denominador		
Fin	Porcentaje de la población nacional que se encuentra en pobreza laboral.	(Población nacional que vive en un hogar donde el ingreso laboral per cápita se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo individual/ Población total nacional) X100	100.00%	38.10%	48,148,246	126,371,358	40.31%	51,591,880	127,996,051	94.21	Causa: Con datos del CONEVAL para el cuarto trimestre del 2021, el porcentaje de personas en pobreza laboral fue de 40.31%. Este indicador mostró una marcada tendencia a la baja durante el último año, cabe mencionar que para el cuarto trimestre del 2020 el porcentaje fue de 42.2%. La reactivación económica que se dio durante el 2021 después de las medidas sanitarias que se tomaron en el 2020 y el aumento del 7.1% del salario mínimo en términos reales, entre otras cosas, contribuyeron a que menos personas cayeran en pobreza debido a sus ingresos laborales. Sin embargo, la actualización de las líneas de pobreza por ingresos del CONEVAL y la alta inflación anual de 7.36% reportada en diciembre de 2021 no se previeron al momento de determinar las metas, razón por la cual no se cumplió con el 100% de lo programado. El dato del denominador realizado corresponde a la población total reportada al cuarto trimestre de 2021 por la ENOE, lo que explica la diferencia al programado. Efectos: Otros Motivos:
Propósito	Porcentaje de cobertura del salario mínimo con respecto a la línea de bienestar urbana familiar.	(Valor del salario mínimo /valor de la línea de bienestar urbana familiar) X100	100.00	79.49	155.00	195.00	77.38	172.87	223.41	97.35	Causa: cuando se establecieron las metas específicas, se estimó el valor que alcanzaría la línea de bienestar que calcula mensualmente el Coneval, haciendo proyecciones de acuerdo con la inflación estimada. Sin embargo, por la actualización en la metodología de la construcción de las líneas de pobreza por ingresos del CONEVAL y la inflación observada, la línea de bienestar familiar no fue de \$195.00 diarios como se proyectó, sino de \$223.41 de acuerdo con la información reportada para el mes de enero. Dada la fijación del salario mínimo en \$172.87 vigente para 2022, la meta realizada cubre el 97.35% de la programada. Efectos: Otros Motivos:
Componente	Tasa de variación de la recuperación anual del poder adquisitivo de los salarios mínimos generales.	((Salario mínimo general real del año actual / Salario mínimo general real del año previo) - 1) X 100	100.000	4.66	126.90	121.25	13.7	144.29	126.89	294.3	Causa: para el 2022 el Consejo de Representantes fijó el salario mínimo en 172.87, lo que representó un aumento nominal de 22%. Este aumento tomó en cuenta que la tasa de inflación anual a final de 2021 sería de 7% y las expectativas de inflación para finales de 2022 de 3.8%. La meta se estimó antes de la fijación de los salarios mínimos, y se esperaba que la recuperación en términos reales fuera del 4.66% para el mes de marzo. Para la primera quincena de marzo la tasa de inflación interanual fue de 7.29% por lo que el salario mínimo en términos reales es de \$144.29 y la recuperación anual de 13.7%. Esto da un porcentaje de cumplimiento de 294.3%. Efectos: el incremento del salario mínimo continúa apoyando la economía de los trabajadores que menos perciben, en este caso incrementando el ingreso de mujeres, jóvenes y grupos indígenas principalmente. Otros Motivos:
Actividad	Porcentaje de reuniones ordinarias del Consejo de Representante s que contaron con quórum legal.	(Suma de sesiones del Consejo en las que hubo quórum legal/Total de sesiones convocadas y/o programadas)*100	100.00	27.27	3	11	27.27	3	11	100.0	Causa: el porcentaje de cumplimiento de este indicador es 100%, ya que se ha alcanzado lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica de la Conasami. Efectos: Otros Motivos:
	Porcentaje de Investigaciones y estudios efectivamente realizados por la Dirección Técnica.	(Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía realizados / Investigaciones y estudios para conocer el comportamiento de la economía programados en el Plan Anual de Trabajo) X100.	100.00	27.27	3	11	27.27	3	11	100.0	Causa: el porcentaje de cumplimiento de este indicador es 100%, ya que se ha alcanzado lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección Técnica de la Conasami. Efectos: Otros Motivos:

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Información por Segmentos

“Sin Información que Revelar”

- ❖ Eventos Posteriores al Cierre

“Sin Información que Revelar”.

- ❖ Partes Relacionadas

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es un Organismo Público Descentralizado que depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- ❖ Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos”.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.

C.P. Juana Guerrero Alcántara
Jefa de Departamento de Recursos
Financieros y Materiales

Mtro. Raúl González Alanís
Director Administrativo